



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 17 de febrero del 2015*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 00636-R-15**

*Lima, 16 de febrero del 2015*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01023-FCCSS-15 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre encargatura.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 00380-R-15 de fecha 30 de enero del 2015, se prorrogó las funciones de don JORGE ELÍAS TERCERO SILVA SIFUENTES, con código N° 066583, como Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta el 28 de febrero del 2015;*

*Que el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, comunica que por motivos personales se ausentará y a fin de mantener el normal funcionamiento del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, es necesario encargar el referido Decanato a don ZENÓN EDUARDO VARGAS MORALES, Director Académico (e) de la citada Facultad, mientras dure la ausencia del titular; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0061-D-FCCSS-15 de fecha 13 de febrero del 2015;*

*Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;*

*Que cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Recursos Humanos;*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 16 de febrero del 2015, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

*1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 0061-D-FCCSS-15 de fecha 13 de febrero del 2015 de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve encargar el Decanato de la citada Facultad, a don ZENÓN EDUARDO VARGAS MORALES, Director Académico (e), con código N° 071889, por el período del 16 al 20 de febrero del 2015 y mientras dure la ausencia del titular; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*

*2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*mbt*